

CNE-JD-CA-187-2020
23 de setiembre del 2020

Señor
Pedro González Morera
Ministro a.i.
Ministerio de Salud

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 187-09-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 18-09-2020** del **23 de setiembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 187-09-2020

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado *“Estrategia de fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, del Ministerio de Salud”*.
2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S publicado en el diario oficial La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46, de fecha 16 de marzo del 2020, por un monto de ₡1,273,285,564.00 (mil doscientos setenta y tres millones, doscientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro colones), según Reserva N° 242-20 MP, Constancia de Legalidad N° 0034-2020.
3. Se nombra al Ministerio de Salud como Unidad Ejecutora.
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 05 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación.

-
5. Se autoriza, que para los perfiles operativos en los que no sea estrictamente necesario disponer de un grado profesional; la Unidad Ejecutora podrá optar por un perfil técnico en la disciplina correspondiente, todo ello en aras de optimizar los costos sin sacrificar el resultado esperado.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo